

## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

**7434**

*Execució de títols judicials 327/2017*

**D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA**, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

**HAGO SABER:** Que en el **ENJ EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000327 /2017** seguido a instancia de JOSE CORADO SUBIRES contra la entidad mercantil ERVAIS INVEST S.L. sobre **Ejecución** se ha dictado diligencia de ordenación de fecha **26/06/2018**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para conocer el domicilio o residencia actual de ERVAIS INVEST S.L., de conformidad con lo establecido en los arts. 59 de la LJS y 156.4 y 164, ambos LEC, acuerdo: Citar a ERVAIS INVEST S.L. el próximo día 05/09/2018 a las 12:00 horas por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este órgano judicial hasta el día señalado para comparecencia, y la publicación de un extracto suficiente de la resolución en el Boletín Oficial correspondiente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento (art 59 LJS)”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ERVAIS INVEST S.L. en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 26 de junio de 2018.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

